LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A VICTOR HUGO CARABALI Cédula 76322667 (Padre) de VICTOR MANUEL CARABALI PINO NUIP 1061725665, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 7A No 24-25-Santa Elena para ser notificados del contenido del Auto 000017 proferido el día 03/10/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

18493281

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 03/10/2024

Desfijar el: 09/10/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Yanet Amparo Cabrera Gallardo
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Cauca
Centro Zonal Popayán
Cauca